Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 04
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 18/10/2024

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	6	12	2024		21	8	2024		30	12	2024

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA DE SALUD	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1197.01

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SS-CPS-987-2024	X		Nicholle Tatiana Lozano Medina	1070626818
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
3153899171	3153899171		CRA 4ta N° 20-34 B/Alto del rosario	Nicollozanomedina818@gmail.com
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*			*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS CON ENFASIS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO El valor del presente contrato es la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS ($25 337 503) MCTE, suma que incluyo los impuestos a que haya lugar, la SECRETARIA DE SALUD pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 7100054184 del 18 de Julio de 2024 por valor de $30 210.099 y Concepto Precontractual N° 0000004511 de fecha 17 de Julio de 2024 por valor de $30.210.099. La Secretaría de Salud pagará al Contratista el valor del contrato en CINCO (5) pagos así: • Un primer pago proporcional a los días trabajados desde el inicio del contrato hasta el último día del mes en curso. • TRES (3) pagos sucesivos mensuales por el valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($5 847 116)., correspondiente a los honorarios mensuales. • Un último pago, proporcional al valor de los días trabajados desde el primer día del mes en curso hasta la fecha de terminación del contrato. Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe del contratista, del supervisor a través de la plataforma SUPERVISA, de la certificación de recibo a satisfacción y constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI). El último pago del presente contrato estará sujeto a la presentación y aprobación del formato de Evaluación de Proveedores de la Gobernación de Cundinamarca.

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-3700	NOMBRE DEL FONDO	SGP SALUD PUBLICA	VALOR DEL PAGO	$ 5.847.116
PAGO N°	4 DE 5	BANCO	Falabella		
CUENTA N°	111700704472		AHORROS		

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$ 25.337.503,00	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
			VALOR ANTICIPADO	$ -
			VALOR DEL ANTICIPO	$ -
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN	DEPARTAMENTO	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 5.847.116
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 19.490.387
TOTAL		$ 25.337.503	SALDO POR EJECUTAR	$ 5.847.116

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE RPC
9	8	2024	4600024707

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
8	11	2024	9477096051

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del Día	del Mes	del Año	Al Día	Al Mes	Al Año
	NO			6	12	2024	4		1	11	2024	30	11	2024

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión			Terminación Anticipada		Supervisión			No Aplica	X
OBSERVACIONES (si se requiere)												

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	RICARDO ALBERTO PORRAS	NOMBRE:	DIEGO FERNANDO CHARRY BALLESTEROS	NOMBRE:	NEIDY ADRIANATINJACA RUEDA
CARGO Y DEPENDENCIA:	SUB DIRECTOR SALUD PUBLICA	CARGO Y DEPENDENCIA:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SS-CPS-987-2024	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.11.2024 hasta el 30.11.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	06.12.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA
NIT / C.C.:	1070626818
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	SUBDIRECTOR
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS CON ENFASIS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	30.07.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	21.08.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100054184
Registro Presupuestal	4600024707
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$25,337,503
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$25,337,503
Plazo de Ejecución Inicial	4 MESES Y 10 DIAS
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	4 MESES Y 10 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.12.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 80%

1. Elaborar procesos de planeación integral de salud del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública del departamento de Cundinamarca, según asignación.

Obligación contractual proyectada para ejecución en los siguientes periodos de 2024, Actividad a demanda. Se asigna por parte del supervisor del contrato la ejecución de otras obligaciones.

DIC 2024

Para el periodo de Diciembre se deberá realizar la proyección de las orientaciones para el Plan de Acción en Salud (PAS) municipal de la vigencia 2025 con énfasis en Salud sexual y reproductiva para Adolescentes y Jóvenes y prevención de embarazo en la adolescencia.

2. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", según asignación.

Contratista realizó dieciocho (18) asistencia técnica de asesoría a las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) en 18 de los municipios asignados de: Fusagasugá, Puerto Salgar, Nilo, Agua de dios, Jerusalén, Tocaima, Ricaurte, Girardot, Nariño, Guataquí, Viotá, Apulo, Pasca, Silvania, San Juan de Rioseco, Caparrapí, Guaduas, Arbeláez, para la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", meta N° 110 actividad 3 del plan de desarrollo departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028".

Productos aportados aprobados:

1. Fusagasugá
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 01/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

2. Puerto Salgar
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 05/11/2024 y registro de 2 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

3. Nilo
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 07/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

4. Agua de Dios
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 7/11/2024 y registro de 1 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

5. Jerusalen
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 8/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

6. Tocaima
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 8/11/2024 y registro de 2 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

7. Ricaurte
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 12/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

8. Girardot
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 12/11/2024 y registro de 3 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

9. Nariño
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 14/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

10. Guataqui

- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 14/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

11. Viota
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 15/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

12. Apulo
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 15/11/2024 y registro de 7 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

13. Pasca
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 18/11/2024 y registro de 2 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

14. Silvania
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 18/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

15. San Juan de Rio Seco
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 21/11/2024 y registro de 1 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

16. Caparrapi
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 22/11/2024 y registro de 1 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

17. Guaduas
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 22/11/2024 y registro de 2 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

18. Arbeláez
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 28/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

Para el periodo de diciembre se deberá realizar el desarrollo de capacidades a municipios priorizados: Cabrera, Pandi, San Bernardo, Venecia.

3. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la Implementación efectiva del lineamiento de atención en salud sexual y reproductiva para Niños, Niñas y adolescentes con prioridad en acciones interrupción voluntaria del embarazo (IVE), según asignación.

Contratista realizó dieciocho (18) asistencia técnica de asesoría a las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) en 18 de los municipios asignados de: Fusagasugá, Puerto Salgar, Nilo, Agua de dios, Jerusalén, Tocaima, Ricaurte, Girardot, Nariño, Guataqui, Viotá, Apulo, Pasca, Silvania, San Juan de Rioseco, Caparrapí, Guaduas, Arbeláez, para la implementación del instrumento de evaluación del "Lineamiento para la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la atención integral a niños, niñas y adolescentes en Cundinamarca", Circular N° 104 de 2023. Meta N° 115 actividad 1 del plan de desarrollo departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028".

Productos aportados reposan en la carpeta N° 5.

Para el periodo de diciembre se deberá realizar el desarrollo de capacidades a municipios priorizados: Cabrera, Pandi, San Bernardo, Venecia.

4. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para el cumplimiento del protocolo y Ruta de Atención en salud a Victimas de Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual y ataques con agentes químicos, según asignación.

2024

Contratista realizó dieciocho (18) asistencia técnica de asesoría a las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) en 18 de los municipios asignados de: Fusagasugá, Puerto Salgar, Nilo, Agua de dios, Jerusalén, Tocaima, Ricaurte, Girardot, Nariño, Guataqui, Viotá, Apulo, Pasca, Silvania, San Juan de Rioseco, Caparrapí, Guaduas, Arbeláez, para la implementación del instrumento del cumplimiento del protocolo y Ruta de Atención en salud a Victimas de Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual y ataques con agentes químicos. Meta N° 115 actividad 1 del plan de desarrollo departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028".

Productos aportados reposan en la carpeta N° 5.

Para el periodo de diciembre se deberá realizar el desarrollo de capacidades a municipios priorizados: Cabrera, Pandi, San Bernardo, Venecia.

5. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la implementación de la estrategia "piensa y actúa positivamente" enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia; entre los 10 y 19 años, según asignación.

Contratista realizó dieciocho (18) asistencia técnica de asesoría a las Direcciones Territoriales de Salud (DTS) en 18 de los municipios asignados de: Fusagasugá, Puerto Salgar, Nilo, Agua de dios, Jerusalén, Tocaima, Ricaurte, Girardot, Nariño, Guataqui, Viotá, Apulo, Pasca, Silvania, San Juan de Rioseco, Caparrapí, Guaduas, Arbeláez, para implementación de la estrategia "piensa y actúa positivamente" enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia; entre los 10 y 19 años. Meta N° 115 actividad 1 del plan de desarrollo departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028".

Productos aportados aprobados:

1. Fusagasugá
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 01/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

2. Puerto Salgar
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 05/11/2024 y registro de 2 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

3. Nilo
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 07/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

4. Agua de Dios
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 7/11/2024 y registro de 1 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

5. Jerusalen
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 8/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

6. Tocaima
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 8/11/2024 y registro de 2 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

7. Ricaurte
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 12/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

8. Girardot
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 12/11/2024 y registro de 3 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

9. Nariño
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del

14/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

10. Guataqui
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 14/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

11. Viota
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 15/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

12. Apulo
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 15/11/2024 y registro de 7 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

13. Pasca
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 18/11/2024 y registro de 2 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

14. Silvania
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 18/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

15. San Juan de Rio Seco
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 21/11/2024 y registro de 1 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

16. Caparrapí
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 22/11/2024 y registro de 1 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

17. Guaduas
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 22/11/2024 y registro de 2 beneficiarios.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

18. Arbeláez
- Informe de asistencia técnica código: M-AT-FR-003 y control de asistencia técnica código: M-AT-FR-011de fecha del 28/11/2024 y registro de 1 beneficiario.
- Instrumento de Evaluación y plan de mejoramiento.
- Soporte de envío del informe e instrumento al municipio beneficiado.

Para el periodo de diciembre se deberá realizar el desarrollo de capacidades a municipios priorizados: Cabrera, Pandi, San Bernardo, Venecia.

6. Realizar acciones de monitoreo de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo del componente de sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según asignación.

Obligación contractual fue ejecutada en el periodo de Octubre. Para el actual periodo se asigna por parte del supervisor del contrato la ejecución de otras obligaciones.

7. Elaborar estrategias de información, educación y comunicación en salud para el fortalecimiento de la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", según asignación.

Obligación contractual proyectada para ejecución en los siguientes periodos de 2024, Actividad a demanda. Se asigna por parte del supervisor del contrato la ejecución de otras obligaciones.

Para el periodo de diciembre se deberá realizar la proyección de los Brief sobre información para piezas de Información, Comunicación y educación para la prevención de embarazo en adolescentes.

8. Realizar acciones de coordinación con las Empresas Sociales del Estado (ESES), Empresas Administradoras de Planes Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadores de Salud (IPS) y Direcciones territoriales de salud municipal (DTS), acciones sectoriales para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos, políticas y asegurar el cumplimiento de las metas del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en los procesos de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública del departamento de Cundinamarca, según asignación.

Contratista realiza mesa de articulación de actores del sistema de seguridad social en salud (SGSSS) del municipio de Girardot sobre Atención en salud a Victimas de Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual y ataques con agentes químicos, además de indicadores en salud sexual y reproductiva para adecentes y jóvenes y la gestión y seguimiento de los eventos de salud pública de interés del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos Reproductivos con énfasis en violencias sexuales y embarazo en la infancia y la adolescencia.

Productos aportados aprobados:

1. Acta de Reunión Código E-PID-FR-004 Versión 04 sobre la Mesa de Articulación Sectorial Girardot. 29.11.2024.
2. PPT Mesa de Articulación Sectorial Girardot.
3. Plan de mejoramiento.

Para el periodo de Diciembre se deberá realizar 2 mesas sectoriales de seguimiento con actores del SGSSS en los municipios de Fusagasugá y Girardot para el seguimiento de los eventos Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual, embarazo infantil y embarazo en adolescentes.

9. Realizar actividades de Planeación integral en salud, formulación, implementación, acompañamiento técnico en el desarrollo, y monitorización de acciones de concurrencia del Componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según asignación.

Contratista realizar la proyección de propuesta de las actividades a incluir en el anexo técnico de la concurrencia APS para la vigencia 2025 con énfasis en Salud sexual y reproductiva para Adolescentes y Jóvenes y prevención de embarazo en la adolescencia.

Productos aportados aprobados:

1. Propuesta concurrencia EDUCATIVO 2025-1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTES Y JOVENES.
2. Soporte de envío antepropuesta.

Para el periodo de diciembre se deberá realizar la proyección de las fichas metodológicas de las actividades aprobadas para ser incluidas en el anexo técnico con énfasis en Salud sexual y reproductiva para Adolescentes y Jóvenes y prevención de embarazo en la adolescencia.

10. Realizar las acciones de acompañamiento y seguimiento técnico de los eventos de interés en salud publica según las competencias del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación y normatividad vigente.

Contratista realiza acciones de monitoreo técnico de los eventos de interés en salud publica según las competencias del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en embarazo en adolescentes (15 a 19 años).

Productos aportados aprobados:

1. Soporte de envío de casos de embarazo adolescente, embarazo infantil, Violencias sexuales a los 23 Municipios asignados con fecha del 5 de noviembre de 2024.
2. Actualización de la información de número de casos de embarazo adolescente en la matriz de consolidado de eventos para los municipios de las regiones: SUR OCCIDENTE, BAJO MAGDALENA, NOROCCIDENTE, MEDINA, SABANA CENTRO OCCIDENTE, SUR, CENTRO, NOR ORIENTE.
3. Instrumento de Monitoreo con diligenciamiento de información del Número de casos y seguimientos realizados de embarazo adolescente para los municipios de las regiones: SUR OCCIDENTE, BAJO MAGDALENA, NOROCCIDENTE, MEDINA, SABANA CENTRO OCCIDENTE, SUR, CENTRO, NOR ORIENTE.

Para el periodo de diciembre deberá realizar el monitoreo de la totalidad de evento de embarazo en adolescentes de las regiones; SUR OCCIDENTE, BAJO MAGDALENA, NOROCCIDENTE, MEDINA, SABANA CENTRO OCCIDENTE, SUR, CENTRO, NOR ORIENTE, y proyectar informe final del evento.

11. Realizar acompañamiento técnico y operativo en los comités, mesas de trabajo, y reuniones mensuales asignadas para el componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, u de otras entidades en el cumplimiento del objeto contractual, según asignación.

Contratista participa en reunión del componente de sexualidad, reuniones de seguimiento por parte del ministerio de salud y otras reuniones delegadas.

Productos aportados aprobados:

1. Asistencia unidad de seguimiento MM PARE departamental 06.11.2024
2. Asistencia unidad de seguimiento MM PARE departamental 20.11.2024
3. Acta de Reunión Equipo Sexualidad DSDR 25.11.2024

Para el periodo de diciembre deberá participar en las unidades de los días 4, 11, y 18, adicionalmente, en la reunión del equipo del día 20.

12. Responder de manera oportuna e inmediata los requerimientos e informes solicitados por los Entes de Control, Instituciones o Comunidad en general, relacionados con el objeto del contrato.

Contratista responde y brinda oportunamente la información requerida por cualquier cliente interno y/o externo. Adicionalmente, reporta el cronograma, plan de acción, e informe cuanti – cualitativo para el periodo de noviembre.

Productos aportados aprobados:

1. Cronograma del periodo de Noviembre
2. Plan de trabajo del periodo de Noviembre.
3. Soporte de envío del Cronograma y plan de trabajo para el periodo de noviembre el 5.11.2024.
4. Informe Cuanti-cualitativo sobre el análisis de la implementación de 1. "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", 2. "Lineamiento para la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos y la atención integral a niños, niñas y adolescentes en Cundinamarca", Circular N° 104 de 2023. 3. implementación del protocolo y Ruta de Atención en salud a Víctimas de Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual y ataques con agentes químicos, y 4. implementación del instrumento de evaluación de la implementación de la estrategia "piensa y actúa positivamente". Adicionalmente, se incluye información sobre los indicadores de embarazo en adolescentes y violencias por razones de sexo y genero de los municipios asignados y priorizados en el periodo.
5. Matriz consolidada de asistencias técnicas, capacitaciones, acompañamientos y asesorías realizados a los municipios del Departamento.

Para el perdido de Diciembre deberá proyectar informe final cuanticualitativo e incluir la información correspondiente a los indicadores de la 3280 referidos en el informe de DSDR para estos municipios.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300146746	02.10.2024	$1,949,039
3300150099	05.11.2024	$5,847,116
3300153592	27.11.2024	$5,847,116

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se revisa pago de planilla de seguridad social y se ajusta de acuerdo con IBC.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
SUBDIRECTOR

INFORME DE CONTRATISTA SS-CPS-987-2024	
Informe Parcial */ No. Del Informe 4*	*Informe Final ___*
Periodo del Informe: *Del 1 de noviembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024*	
Fecha en que se rinde el informe	*3 de diciembre de 2024*

OBLIGACIONES, ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRCTUAL

OBLIGACIONES "Las estipuladas como especificas en el contrato"	**ACTIVIDADES** "Desarrolladas en el mes referente a la obligación"	**PRODUCTOS** "Con respecto a la actividad desarrollada, anexar en medio magnéticos, organizar carpeta con número"
1. Elaborar procesos de planeación integral de salud del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública del departamento de Cundinamarca, según asignación.	Obligación contractual a necesidad o demanda no proyectada por la supervisión del contrato para el periodo contractual del 1 al 30 de Noviembre de 2024. Se asigna por parte del supervisor del contrato la ejecución de otras obligaciones para el periodo.	
2. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", según asignación.	El contratista lleva a cabo asistencia técnica a las direcciones territoriales de salud con participación de los equipos PIC de los mismos. Actividad N° 3 de la meta producto N° 110 del plan de Desarrollo departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028"; "asistir técnicamente a los actores del sistema de seguridad social en salud de los 116 municipios del departamento en Derechos Sexuales y Reproductivos".	Se anexa Carpetas por municipio las cuales cuentan con informe e instrumento con plan de mejoramiento aplicados en asistencia: 1. Fusagasugá 2. Puerto salgar 3. Nilo 4. Agua de Dios 5. Jerusalén 6. Tocaima 7. Ricaurte 8. Girardot 9. Nariño 10. Guataquí 11. Viotá 12. Apulo 13. Pasca 14. Silvania 15. San Juan de Rioseco 16. Caparrapí 17. Guaduas 18. Arbeláez
3. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a	Obligación contractual ejecutada dentro del periodo del 1 al 30 de Noviembre del 2024 y los soportes se encuentran en la carpeta #5.	

través de asistencia técnica en modalidad de asesoria, acompañamiento y/o capacitación para la Implementación efectiva del lineamiento de atención en salud sexual y reproductiva para Niños, Niñas y adolescentes con prioridad en acciones interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Segun asignación.		
4. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoria, acompañamiento y/o capacitación para el cumplimiento del protocolo y Ruta de Aterción en salud a Victimas de Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual y ataques con agentes químicos, según asignación.	Obligación contractual ejecutada dentro del periodo del 1 al 30 de Noviembre del 2024 y los soportes se encuentran en la carpeta #5.	
5. Realizar acciones de desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer, habilidades y conocimientos en el Talento Humano en salud, en las Instituciones del SGSSS a través de asistencia técnica en modalidad de asesoría, acompañamiento y/o capacitación para la implementación de la estrategia "piensa y actúa positivamente enfocada en la prevención del embarazo en la niñez y la adolescencia; entre los 10 y 19 años, según asignación.	El contratista lleva a cabo asistencia técnica a las direcciones territoriales de salud con participación de los equipos PIC de los mismos. Actividad N° 1 de la meta producto N° 115 del plan de Desarrollo departamental "Gobernando Más Que Un Plan 2024-2028". "asistencia técnica a los 116 municipios en la estrategia "piensa y actúa positivamente" enfocada en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años." 1. "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca". 2. "Implementación efectiva del lineamiento de atención en salud sexual y reproductiva para Niños, Niñas y adolescentes con	Se anexa Carpetas por municipio las cuales cuentan con informe e instrumento con plan de mejoramiento aplicados en asistencia: 19. Fusagasugá 20. Puerto salgar 21. Nilo 22. Agua de Dios 23. Jerusalén 24. Tocaima 25. Ricaurte 26. Girardot 27. Nariño 28. Guataquí 29. Viotá 30. Apulo 31. Pasca 32. Silvania 33. San Juan de Rioseco 34. Caparrapí 35. Guaduas Arbeláez

	prioridad en acciones interrupción voluntaria del embarazo (IVE)."3. protocolo y Ruta de Atención en salud a Victimas de Violencias por razones de sexo y genero con énfasis en violencia Sexual y ataques con agentes químicos. 4. estrategia "piensa y actúa positivamente".	
6. Realizar acciones de monitoreo de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo del componente de sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según asignación.	Obligación contractual fue ejecutada en el periodo de Octubre. Para el actual periodo del 1 al 30 de Noviembre no y se asigna por parte del supervisor del contrato la ejecución de otras obligaciones.	
7. Elaborar estrategias de información, educación y comunicación en salud para el fortalecimiento de la implementación del "lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca", según asignación.	Obligación contractual proyectada para ejecución en los siguientes periodos de 2024, Actividad a demanda. Se asigna por parte del supervisor del contrato la ejecución de otras obligaciones.	
8. Realizar acciones de coordinación con las Empresas Sociales del Estado (ESES), Empresas Administradoras de Planes Beneficios (EAPB), Instituciones Prestadores de Salud (IPS) y Direcciones territoriales de salud municipal (DTS), acciones sectoriales para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos, políticas y asegurar el cumplimiento de las metas del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en los procesos de gestión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la salud pública del departamento	Coordinar y realizar las mesas de trabajo con los actores del SGSSS y otros según aplique en territorios priorizados y asignados, de acuerdo con los criterios establecidos. Municipio priorizado en el periodo: **GIRARDOT.**	1. Acta de Reunión Mesa de Articulación Sectorial Girardot. 29.11.2024. 2. PPT Mesa de Articulación Sectorial Girardot. 3.Plan de mejoramiento

de Cundinamarca, según asignación.		
9. Realizar actividades de Planeación integral en salud, formulación, implementación, acompañamiento técnico en el desarrollo, y monitorización de acciones de concurrencia del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, según asignación.	El contratista realizo actividades de planeación integral en salud, formulación y acompañamiento técnico a acciones de concurrencia APS -Ante propuesta para la construcción de lineamiento y/o anexo técnico APS 2025-1	1.Propuesta concurrencia EDUCATIVO 2025-1. SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA ADOLESCENTES Y JOVENES 2.Soporte de Envio Ante Propuesta
10. Realizar las acciones de acompañamiento y seguimiento técnico de los eventos de interés en salud publica según las competencias del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación y normatividad vigente.	Seguimiento técnico de los eventos de interés en salud publica según las competencias del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en embarazo en adolescentes de 15 a 19 años	1. Soporte de envio de casos de eventos de salud publica. 2. Matriz de consolidado eventos de salud publica 3. Instrumento de monitoreo
11. Realizar acompañamiento técnico y operativo en los comités, mesas de trabajo, y reuniones mensuales asignadas para el componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, u de otras entidades en el cumplimiento del objeto contractual, según asignación.	Se realizo acompañamiento a reuniones: -Unidad de seguimiento PARE MM. -Reunión de equipo	1. Asistencia unidad de seguimiento MM PARE departamental 06.11.2024 2. Asistencia unidad de seguimiento MM PARE departamental 20.11.2024 3. Acta reunión de equipo 25.11.2024
12. Responder de manera oportuna e inmediata los requerimientos e informes solicitados por los Entes de Control, Instituciones o Comunidad en general, relacionados con el objeto del contrato.	Se realiza oportuna e inmediata respuesta de los requerimientos e informes solicitados por la supervisora del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos con relación a: - Proyección del Cronograma Noviembre SS-CPS-987-2024. - Plan de trabajo periodo Noviembre SS-CPS-987-2024. - Informe técnico CuantiCualitativo SS-CPS-987-2024 - Matriz consolidada de asistencias técnicas, capacitaciones, acompañamientos y asesorías	1. Cronograma periodo del 1 al 30 de Noviembre 2024 **SS-CPS-987-2024** 2. Plan de trabajo periodo del 1 al 30 de Noviembre de 2024 **SS-CPS-987-2024** 3. Soporte envio de cronograma y plan de trabajo. 4. Informe Cuanticualitativo SS-CPS-987-2024 5. Matriz consolidada de asistencias técnicas, capacitaciones, acompañamientos y asesorías realizados a los municipios del Departamento.

	realizados a los municipios del Departamento.	

Cordialmente,
Firma Contratista
Nicoll Lozano
C.C. No. 1070626818 de Girardot
Correo: Nicolllozanomedina818@gmail.com
Teléfono: 3153899171

Bogotá, D. C., **6 Diciembre de 2024**

CUENTA DE COBRO No. 04

LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE SALUD
NIT 899.999.114-0

DEBE A:

NOMBRE: **NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA**
C. C. No. 1.070.626.818 DE GIRARDOT

LA SUMA DE:
$ 5.847.116
CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS CON ENFASIS EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Del periodo correspondiente a: **1 de Noviembre A 30 de Noviembre de 2024**

Consignar el valor de la presente en: **CUENTA DE AHORROS N° 111700704472 DEL BANCO FALABELLA.**

Cordialmente,

Nicoll Lozano

Nicholle Tatiana Lozano Medina
C. C. No. 1.070.626.818
Celular No: 3153899171
Correo electrónico: Nicolllozanomedina818@gmail.com

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070626818		LOZANO MEDINA NICHOLLE TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 4 No 20-34	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3153899171	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-10	1036812570	9477096051	I	2024/11/07	2024/11/08	BANCO FALABELLA	1	$679,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF			RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,338,847	$374,300			$2,338,847	$292,400			$0	$0			$2,338,847		$12,300		$0	$0		$679,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,338,847	$374,300			$2,338,847	$292,400			$0	$0			$2,338,847		$12,300		$0	$0		$679,000
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)																						$2,338,847	$374,300			$2,338,847	$292,400			$0	$0			$2,338,847		$12,300		$0	$0		$679,000
1	CC	1070626818	LOZANO NICHOLLE									X									23020 1	30	$2,338,847	$374,300	EPS017	30	$2,338,847	$292,400		0	$0	$0	14-11	30	$2,338,847	0.5223	$12,300	0	$0	$0	No	$679,000
Total Afiliados(1)																						$2,338,847	$374,300			$2,338,847	$292,400			$0	$0			$2,338,847		$12,300		$0	$0		$679,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070626818		LOZANO MEDINA NICHOLLE TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 4 No 20-34	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	3153899171	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-10	2024-10	1036812570	9477096051	I	2024/11/07	2024/11/08	BANCO FALABELLA	1	$679,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$374,300	$300	$0	$374,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$374,300	$300	$0	$374,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,300	$100	$0	$12,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,300	$100	$0	$12,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$292,400	$300	$0	$292,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$292,400	$300	$0	$292,700
TOTAL				1	$679,000	$700	$0	$679,700

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

Gobernación de CUNDINAMARCA

GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
Creación o Actualización de Datos de Terceros	Versión: 6
	Fecha: 11/mar/2024

FECHA: DÍA 19 MES 07 AÑO 2024

Marque según corresponda: 1. CREACIÓN [X] 2. ACTUALIZACIÓN [ ]

INFORMACIÓN GENERAL

Salud

AÑO 2024

AÑO

DATOS PERSONALES

Victoria Tatiana Lozano Medina

NIT No. 1070063815 DV 0

Victoria Tatiana Lozano Medina

CC No. 1070063815 DV 0

CRA 4 #20 - 34 BARRIO EL ROSARIO

Cundinamarca-Girardot

601 Cundinamarca - Girardot 3153858771 3153858771

Rubiela

victoriatatianalm0815@hotmail.com

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

Bancolombia S.A. - Cod 07

51170704472 Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de titularidad del tercero que se encuentra en el aplicativo de nómina.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Natural

Otro Cód. de Clasificación NO 1070063815

La información de obligación económica debe ser diligenciada por la persona natural o la entidad.

Privada ¿CUAL?

Gran Contribuyente

Gran Contribuyente SI [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR RENTA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
AUTORRETENEDOR IVA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ] AUTORRETENEDOR ICA [ ] No. RESOLUCIÓN [ ]
ENTIDAD SIN ánimo DE LUCRO [ ] OTRA [ ] ¿CUAL?

PRINCIPAL 74932 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. en el anexo de esta resolución tarifa

SECUNDARIA

PRINCIPAL CIIU 74932 7.66 x 1000

SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores Usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, conforme en cuanto a Constitución Política, la ley, en general, para fines estrictamente relacionados con el cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, le otorga a usted la facultad de ejercer los derechos que le otorga la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, mediante escrito dirigido a la Gobernación de Cundinamarca, ubicada en la Calle 26 No. 51 - 53, Torre Administrativa Piso 3, Bogotá D.C., o a través del correo electrónico notificacionesjudiciales@cundinamarca.gov.co. Responsable del tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, ubicada en la Calle 26 No. 51 - 53, Torre Administrativa Piso 3, Bogotá D.C., con PBX 749 1000, con correo electrónico notificacionesjudiciales@cundinamarca.gov.co

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)
5. Fotocopia certificado expedido por la entidad financiera donde se encuentre activa la cuenta bancaria

Los folios no deben estar diligenciados [ ]

FIRMA

Nicol Lozano
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

Solicitante
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

ACTIVA - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Otra cuenta ¿CUAL? 2400014300

KOF1_KINACOM Kalamazoo Financiera

F. Transferencia Salud

INDICADORES DE RETENCIÓN

TARIFA 1 2018 Ret. x25 Renta 1% 10% Ley 2155 de 12-19

TARIFA 2

TARIFA 3

TARIFA 1 IF01 Ret. ICA Gve Prof (Tarifa y cons 7.66 x 1000)

TARIFA 2

TARIFA 3

RETE Renta aplicada a servicios 11%

RETE Renta aplicada a servicios 11%

TARIFA 1

Otros Ret Cliente y Proveedor 2.5%

FECHA: DÍA 19 MES 07 AÑO 2024

PROCESADO POR: EDGAR A. BURITACA FUENTES

REVISADO POR:

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **111700704472** con fecha de apertura **2022-03-07** de titularidad del (la) señor(a) **Nicholle Tatiana Lozano Medina** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1070626818**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Seis (06) días del mes de diciembre de 2024, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - D6F56F617080

Señale con una X y complete

- ○ Certificar que su patrimonio a **diciembre 31 de 2023** fue superiores a 4.500 UVT es decir **$190.854.000** de conformidad con el artículo 593 del Estatuto Tributario y DEC. 2972 de 2013 SI __ NO _x__
- ○ Certificar que sus ingresos fiscales a **diciembre 31 de 2023** fueron superiores a 1.400 UVT es decir **$59.376.800** de conformidad con el artículo 593 del Estatuto Tributario y DEC. 2972 de 2013 SI __ NO __X___
- ○ Interés y corrección monetaria (vivienda y/o Leasing habitacional) $__NO APLICA____
- ○ Deducciones por salud por contratos de medicina prepagada o seguros de salud para el trabajador, su cónyuge, sus hijos o dependientes $ ___NO APLICA_____

10% de los ingresos por concepto de dependientes:

- ○ Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente **VALOR PROMEDIO MENSUAL 2024**. $ 0
- ○ Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural, se encuentre financiando su educación en instrucciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente (adjuntar certificado de educación con valor de matrícula **2024**). __NO APLICA__
- ○ Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **VALOR PROMEDIO MENSUAL 2024**. $__NO APLICA_____
- ○ El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT , certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal **VALOR PROMEDIO MENSUAL 2024**. $____NO APLICA_____
- ○ Los padres y los hermanos de contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por Contador Público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **VALOR PROMEDIO MENSUAL 2024** $_____NO APLICA_____

Relacione dependientes

Nombres y Apellidos Completos	**Parentesco**

- Deducción por aportes de salud de acuerdo con la Ley $ __292,700_____
- Renta exenta por aportes obligatorios de pensiones de acuerdo con la Ley. $ ___374,600_____
- Rentan exenta por aportes a AFC y/o FPV máximo el 30% del ingreso fiscal hasta 3.800 UVT $ ____NO_____

Tarifa de retención mayor según parágrafo 2 Artículo 384 E.T _____

Señale con una X su condición de declarante

DECLARANTE SI _X__ NO ____

Bajo gravedad de juramento manifiesto que todo lo señalo anteriormente es verdadero y para efecto firmo este documento.

FIRMA Nicoll Lozano _____

NOMBRES Y APELLIDOS NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA _____

CEDULA __1.070.626.818 de Girardot_____

DECLARACION JURAMENTADA SOBRE COEXISTENCIA DE CONTRATOS

Ciudad **Bogotá.** Fecha 6 Diciembre 2024

Asunto: **DECLARACION BAJO JURAMENTO.**

Yo, **NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA**, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento que:

En mi calidad de contratista de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, no tengo ningún contrato de prestación de servicios con otras entidades, concomitantes o paralelos al contrato **No 987 DE 2024** Firmado con la Secretaria de Salud de Cundinamarca y por tal razón, para el periodo facturado **1 de Noviembre AL 30 DE Noviembre 2024,** no recibí honorarios distintos a los recibidos en virtud del contrato ya mencionado.

Cordialmente,

Nicoll Lozano
Firma
NICHOLLE TATIANA LOZANO MEDINA
Número de identificación: **C.C 1070626818 de Girardot**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14786782335

(415)7707212489984(8020) 000001478678233 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 6 2 6 8 1 8	0	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 6 2 6 8 1 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOZANO	MEDINA	NICHOLLE	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

41. Dirección principal
CR 4 # 20 - 34 BRR Altos del rosario

42. Correo electrónico nicolllozanomedina818@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 8 9 9 1 7 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	2 0 2 1 0 9 0 1	7 4 9 0	2 0 2 1 0 9 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO MEDINA NICHOLLE TATIANA

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 06-12-2024 08:38:33AM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

contratos → Ver contrato

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	pago 1 CC-CPS-987-2024	27/09/2024 11:39:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/10/2024 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1.949.039 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	pago 2 CC-CPS-987-2024	30/10/2024 1:49:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	31/10/2024 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	5.847.116 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	Pago 003 CC-CPS-987-2024	9 días de tiempo transcurrido (1/11/2024 12:38:17 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	9 días de tiempo transcurrido (1/11/2024 4:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	5.847.116 COP	Aceptada	Detalle

Crear